

## **Listado de medidas a tener en cuenta en un posible “Plan de actuación para adaptar las dependencias municipales a la nueva situación generada por el COVID-19”:**

### **Objetivos:**

- Salvaguardar la salud de los trabajadores y de los segovianos en general.
- Afrontar la vuelta al trabajo y a la “nueva normalidad”, con seguridad.
- Tras su puesta en marcha, evaluación y control de las medidas para mantener las que funcionan, modificar las que no dan resultado y adaptar las que se consideren en función de las necesidades que vaya marcando la evolución de la pandemia y la vuelta a la “nueva normalidad”.

### **Medidas generales:**

1. Realización de test a todos los trabajadores del Ayuntamiento en coordinación con el servicio de prevención de riesgos laborales.
2. Distribución de material de protección entre los trabajadores (mascarillas y guantes) con una periodicidad fijada.
3. Estudiar la posibilidad de instalación de arcos de desinfección en la entrada a todas las dependencias municipales o de sistemas que faciliten la misma (equipos generadores de ozono,...)
4. Instalación de alfombras desinfectantes en las entradas y salidas de las dependencias municipales.
5. Control de los accesos en todas las dependencias municipales.
6. En las zonas de atención al público, estudiar la posibilidad de tener previstas mascarillas para quienes no las lleven.
7. Instalación de dispensadores de soluciones hidroalcohólicas en todas las dependencias municipales en base a criterios de seguridad (oficinas, entradas y salidas, zonas de atención al público)
8. Completar la adaptación del Ayuntamiento y las dependencias municipales para facilitar el trabajo a todos los trabajadores municipales.
9. Establecer medidas que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral en estas nuevas circunstancias.

10. Fijar criterios de trabajo para poder mantener la distancia mínima de seguridad y en aquellos casos en donde no sea posible, estudiar la posibilidad de instalar mamparas de protección.
11. Señalización de itinerarios de dirección, favoreciendo la unidireccionalidad.
12. Señalizar zonas de espera para mantener las distancias de seguridad.
13. Adaptar señalización y cartelería a las personas con capacidades diferentes.
14. Intensificación de las medidas de limpieza en todas las dependencias municipales siguiendo las recomendaciones marcadas:
  - Aumentar la limpieza y desinfección de las superficies horizontales de trabajo, y dispositivos de posible uso común (teléfonos, teclados, ratón ordenador, pomos de puertas,...) y material de trabajo. Posible propuesta: inicio y finalización jornada de trabajo.
  - Limpieza y desinfección de mesas, sillas y mostradores de atención al público.
  - Ventilar frecuentemente las zonas de trabajo.
15. Cursos de formación adaptados a la nueva situación (correcta utilización de las medidas higiénico-sanitarias (mascarillas, sistemas de limpieza y desinfección), nuevas normas de comportamiento, teletrabajo, ...)

**Casa consistorial, Concejalía de Urbanismo, Concejalía de Cultura, Concejalía de Servicios Sociales, Concejalía de empleo y desarrollo**

- Además de las medidas generales, y en base a la normativa vigente:
- Colocar elementos que dirijan a las personas hacia las zonas de atención al público.
  - Eliminar folletos físicos y sustituirlos por sistemas que permitan información continua de las actividades sin necesidad de tocar nada.
  - Colocar cartelería específica recordando el lavado de manos con las soluciones hidroalcohólicas a la entrada y la salida.
  - Colocar cartelería con las recomendaciones básicas: limpieza de manos al entrar y salir, buen uso de las mascarillas, recomendaciones a la hora de toser, mantenimiento de una distancia mínima de seguridad)

- En las zonas de atención al público, instalar sistemas que indiquen la distancia mínima de seguridad (marcas en el suelo o cintas indicadoras...)
- Señalización especial para personas con algún tipo de discapacidad.
- En caso de ser necesario el ascensor, donde lo haya, recomendar su uso de manera individual.
- Quien lleve guantes, recomendar que se los quite y haga una higiene de manos antes de tener que rellenar cualquier documentación.
- Si se tiene que cumplimentar cualquier documentación, intalar mesas auxiliares para ello o reservar zonas de mostrador convenientemente señalizadas.
- Posibilidad de instalar mamparas en las zonas de atención al público.

### **Policía local y bomberos**

Además de las medidas generales, y en base a la normativa vigente:

- Asegurarse de que están provistos de material suficiente de protección para todos y cada uno de los efectivos. (Mascarillas, EPIS, ...)
- Colocar elementos que dirijan a las personas hacia las zonas de atención al público.
- Colocar cartelería con las recomendaciones básicas.
- A las medidas de limpieza habituales, aumentar la limpieza de los equipos y de los vehículos.
- Asegurarse diariamente de que cuentan con el material suficiente.

### **Centros Cívicos y Centro de Servicios Sociales “Jesús Mazariegos”**

Además de las medidas generales, una vez que se permita su apertura y en base a la normativa vigente

- Colocar elementos que dirijan a las personas hacia las zonas en las que pueden estar, favoreciendo la unidireccionalidad.

- Colocar cartelería con las recomendaciones básicas (lavado de manos a la entrada y la salida, recomendaciones a la hora de toser, uso de mascarilla, guardar distancia de seguridad,...)
- Disponer las zonas favoreciendo la distancia de seguridad.
- Intensificar limpieza de mobiliario (mesas, sillas, camillas, ...), de los ascensores, el material y de las instalaciones en general.
- Coordinar con las diferentes asociaciones y agentes sociales el uso y la puesta en marcha de las actividades.
- Instalación de geles y soluciones hidroalcohólicas en diferentes zonas.

### **Salas de lectura y estudio, Casa de la Lectura**

Además de las medidas generales, una vez que se permita su apertura y en base de la normativa vigente,

- Colocar elementos que dirijan a las personas hacia las zonas en las que pueden estar, favoreciendo la unidireccionalidad.
- Colocar cartelería con las recomendaciones básicas (lavado de manos a la entrada y la salida, recomendaciones a la hora de toser, uso de mascarilla, guardar distancia de seguridad,...)
- Disponer las zonas favoreciendo la distancia de seguridad.
- Intensificar limpieza de mobiliario (mesas, sillas, libros, ...), de los ascensores, el material y de las instalaciones en general.
- Instalación de geles y soluciones hidroalcohólicas en diferentes zonas.

### **Instalaciones deportivas**

Además de las medidas generales, una vez que se permita su apertura, y en función de la normativa vigente,

- Colocar elementos que dirijan a las personas favoreciendo la unidireccionalidad.
- Colocar cartelería con las recomendaciones básicas (lavado de manos a la entrada y la salida, recomendaciones a la hora de toser, uso de mascarilla, guardar distancia de seguridad,...)
- Disponer las zonas favoreciendo la distancia de seguridad.
- Intensificar limpieza de las gradas, de los campos, del material y de las instalaciones en general.

- Establecer normas de uso de los vestuarios y las duchas atendiendo a las recomendaciones de seguridad.
- Coordinar con los diferentes clubes el uso de las instalaciones así como el calendario de competiciones.
- Instalación de geles y soluciones hidroalcohólicas en diferentes zonas.

### **Espacios culturales**

Además de las medidas generales, adaptadas a cada lugar y en función de la normativa vigente:

- Estudio de aforos en función de cada espacio
- Establecer circuitos en las salas de exposiciones y colocar elementos que dirijan a las personas hacia las zonas en las que puede estar el público, favoreciendo la unidireccionalidad.
- En los aforos más grandes en donde haya butacas y escenarios, fijar y señalar los asientos a ocupar posibilitando la distancia de seguridad.
- Colocar cartelería con las recomendaciones básicas (lavado de manos a la entrada y la salida, recomendaciones a la hora de toser, uso de mascarilla, guardar distancia de seguridad,...)
- Intensificar limpieza de mobiliario (butacas, barandillas, ...) de los ascensores, en el caso de que los haya, y de las instalaciones en general.
- Instalación de geles y soluciones hidroalcohólicas en las entradas y salidas y en diferentes zonas de los espacios culturales.
- Eliminar cualquier tipo de folleto informativo y sustituir esa información (programas de las actividades,...) por otros sistemas, (pantallas con la información, locuciones,...) en función del tipo de actividad cultural.

### **Además:**

1. Convocatoria urgente de la mesa de salud laboral.
2. Crear una comisión de control y evaluación de las medidas a aplicar.

3. Actualización del Plan de protección civil municipal y adaptación del mismo teniendo en cuenta lo sucedido con la pandemia generada por el COVID-19